



Delegación Federal en el estado de Nuevo León
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Departamento de Manejo Integral de Contaminantes

Oficio número 139.003.01.515/19.

Guadalupe, N.L., a 23 de septiembre de 2019.

Asunto: A-L.F.
510.003.000454-96.

VALSPAR ARIES COATINGS, S. DE R.L. DE C.V.,
Carretera Monterrey-Laredo km. 37.1
Ciénega de Flores, Nuevo León, CP. 65550
Tel. (81) 8124-2000
Correo electrónico: jesus.muñoz.perez@valspar.com
Presente.-

Número de expediente: 139.285.715.5.16/1996.

En relación a su solicitud recibida en la ventanilla del Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Delegación Federal el 27 de junio de 2018, con el número de bitácora **19/AF- 0468/06/18** y a la información presentada el 27 de junio de 2019 con el número de documento 19DER-01329/1906, con el **Número de Registro Ambiental (NRA): VAC5U1901211**, presentada por el C.P. Luis Tobías Lozano, en carácter de Representante Legal de la empresa **VALSPAR ARIES COATINGS, S. DE R.L. DE C.V.**, personalidad que acredita en la escritura pública número 27,082 de fecha 30 de abril de 2014, para la obtención de la Actualización de la Licencia de Funcionamiento número 510.003.000454, cuya actividad es la Producción de Resinas para la fabricación, venta y distribución de pinturas industriales, por modificación al proceso (baja y alta de nuevos equipos). Al respecto y.

CONSIDERANDO

- I. Que cuenta con la Licencia de Funcionamiento número **510.003.000454**, expedida por la Subdelegación de Protección Ambiental, de la SEMARNAP Delegación de Nuevo León, a través del oficio número **510.003.01.050/97** del 4 de febrero de 1997, en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, a favor de la empresa **Industrias Aries, S.A.** con ubicación en Carretera Monterrey-Laredo km. 37.1, Ciénega de Flores, N.L., C.P. 65550, cuya actividad es la fabricación, venta y distribución de pinturas industriales.
- II. Que cuenta con la Actualización de la Licencia de Funcionamiento número **510.003.000454**, expedida por la Subdelegación de Protección Ambiental, de la SEMARNAP Delegación de Nuevo León, a través del oficio número **510.003.01.479/99** de 7 de diciembre de 1999, otorgado por esta Delegación Federal, mediante el cual se Actualiza la Licencia de Funcionamiento No. 510.003.000454, por el cambio de razón social de **INDUSTRIAS ARIES, S.A.** a **ARIES COIL COATINGS, S.A. DE C.V.**
- III. Que cuenta con la Actualización de la Licencia de Funcionamiento número **510.003.000454**, expedida por la Subdelegación de Protección Ambiental, de la SEMARNAT Delegación de Nuevo León, a través del oficio número **139.003.01.397/05** de 25 de noviembre de 2005, por incremento a la producción y modificación al proceso.
- IV. Que cuenta con la Actualización de la Licencia de Funcionamiento número **510.003.000454**, expedida por la Subdelegación de Protección Ambiental, de la SEMARNAT Delegación de Nuevo León, a través del oficio número **139.003.01.194/07** del 4 de junio de 2007, otorgado por esta Delegación Federal, mediante el cual se concede la Actualización de la Licencia de Funcionamiento No. 510.003.000454, para el incremento a la producción y modificación al proceso, conforme a la información presentada el 30 de abril del 2007 con número de bitácora **19/AF-0515/04/07**.

Página 1 de 11

Av. Benito Juárez No. 500, Col. Centro, Guadalupe, Nuevo León, C.P. 67100.
Tel. (81) 83 69 89 00 www.gob.mx/semarnat

Recibir original
Israel Campos
01-OCT-2019



V. Que cuenta con la Actualización de la Licencia de Funcionamiento número **510.003.000454**, expedida por la Subdelegación de Protección Ambiental, de la SEMARNAT Delegación de Nuevo León, a través del oficio número **139.003.01.020/08** del 21 de enero de 2008, por cambio de razón social de **ARIES COIL COATINGS, S.A. DE C.V.**, a **VALSPAR ARIES COATINGS, S. DE R.L. DE C.V. DE C.V.**, e incremento de producción y modificación al proceso, conforme a la información recibida en fecha 19 de diciembre de 2008 con el número de bitácora **19/AF-0297/12/08**.

VI. Que cuenta con la Actualización de la Licencia de Funcionamiento número **510.003.000454**, expedida por la Subdelegación de Protección Ambiental, de la SEMARNAT Delegación de Nuevo León, a través del oficio número 139.003.01.238/17 de 19 de mayo de 2017, por modificación al proceso e incremento de producción, conforme a la información recibida en fecha 11 de marzo de 2016, con el número de bitácora **19/AF-0109/03/16**.

Con base a la información proporcionada y con fundamento en los artículos 109 bis y 110 bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) y los artículos 18 y 19 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera y el artículo 40 fracción IX, inciso c) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre del 2012, se concede la Actualización a la:

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO No. 510.003.000454

Por lo anterior, en lo sucesivo deberá hacer referencia a los datos actualizados como se indica a continuación:

PRIMERO.- Que es procedente la Actualización, por modificación al proceso, por baja y alta de nuevos equipos, por lo que se modifican las siguientes condicionantes señaladas a continuación:

4. Para dar cumplimiento a los artículos 109 bis de la LGEEPA; 9, 10, 11 y 12 del Reglamento de misma Ley en Materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes y RTEC; 19 en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, deberá presentar en el formato que determine esta Secretaría, dentro del periodo comprendido entre el 01 de marzo al 30 de junio de cada año, su Cédula de Operación Anual, debiendo reportarse el periodo de operaciones realizadas del 01 de enero al 31 de diciembre del año inmediato anterior, con copia a la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en el Estado de Nuevo León.

5. Las emisiones contaminantes de la empresa **VALSPAR ARIES COATINGS, S. DE R.L. DE C.V.**, deberán ajustarse a lo establecido en el artículo 113 de la LGEEPA y artículos 13, 16, 17, 23 y 26 de su Reglamento en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera y las normas oficiales mexicanas vigentes que le sean aplicables.

Por otra parte, con el objetivo de garantizar el derecho a un medio ambiente sano para el desarrollo, salud y bienestar de la población, además de privilegiar el orden público y el interés social, con fundamento en los artículos 1 y 20 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes y siendo que esta Delegación Federal de la SEMARNAT del Estado de Nuevo León, encargada de prevenir y controlar la contaminación atmosférica, establece que las emisiones que no estén reguladas por Normas Oficiales Mexicanas o cuya medición esté exenta, pueden ser estimadas cuantitativamente para ser reportadas en la COA, a través del uso de factores de emisión, estimación mediante datos históricos, balance de materia, cálculos de ingeniería o modelos matemáticos. Debiendo conservar la memoria de cálculo correspondiente para ponerla a disposición de la SEMARNAT o PROFEPA si así se solicita.





La presente ampara la actividad y los equipos listados a continuación:

Tabla 1
Calentamiento Indirecto

Equipo	Capacidad calorífica (BTU/HR)	Equipos de Control	*Parámetros a reportar en la COA
Calentador ciclonik No. 1	2,500,000	-----	P.T.S., SO ₂ , CO, CO ₂ , NO _x , HCO,
Calentador ciclonik No. 2	2,500,000	-----	P.T.S., SO ₂ , CO, CO ₂ , NO _x , HCO,
Calentador ciclonik No. 3	4,000,000	-----	P.T.S., SO ₂ , CO, CO ₂ , NO _x , HCO,
Vaporizador de gas LP	102.7	-----	P.T.S., SO ₂ , CO, CO ₂ , NO _x , HCO,
HO-CA-51	350,000	-----	P.T.S., SO ₂ , CO, CO ₂ , NO _x , HCO

5.1 Los equipos de proceso de calentamiento indirecto (calentadores) con **Gas L.P.**, listados en la **tabla 1**, deberá ajustarse a la **NOM-085-SEMARNAT-2011**, Contaminación atmosférica-Niveles máximos permisibles de emisión de los equipos de combustión de calentamiento indirecto y su medición, solo los equipos que **no exceda** de la capacidad térmica nominal de 530 megajoules por hora (15 CC), **se eximen** de la evaluación y en seguimiento al segundo párrafo de la **condicionante 5** de la presente resolución, las emisiones que se encuentran exentas, podrán ser estimadas cuantitativamente para el reporte COA, a través del uso de factores de emisión, balance de masa aproximación mediante datos históricos o modelos matemáticos de emisión. Debiendo conservar la memoria de cálculo correspondiente para ponerla a disposición de la SEMARNAT o PROFEPA si así lo solicita, en caso de exceder la capacidad térmica, deberá presentar la solicitud de actualización a la condicionante establecida.

Tabla 2

Equipo	Capacidad calorífica (BTU/HR)	Equipos de Control	*Parámetros a reportar en la COA
Bomba vs incendio	2,000 GPM	-----	P.T.S., SO ₂ , CO, NO _x , HCO,

5.2 Las emisiones del equipo de combustión interna con **Diésel** listado en la **tabla 2**, con operación equivalente a menos de **36 días naturales** en un año calendarizado, **se exenta** de la evaluación por la **NOM-043-SEMARNAT-1993** que establece los niveles máximos permisibles de emisión a la atmósfera de partículas sólidas provenientes de fuentes fijas y en el caso de exceder, deberá presentar la solicitud de actualización a la condicionante establecida y en seguimiento al segundo párrafo de la **condicionante 5**, las partículas sólidas al igual que las **emisiones no normadas** del proceso de la combustión, podrán ser estimadas cuantitativamente para el reporte COA, a través del uso de factores de emisión, balance de masa aproximación mediante datos históricos o modelos matemáticos de emisión. Debiendo conservar la memoria de cálculo correspondiente para ponerla a disposición de la SEMARNAT o PROFEPA si así lo solicita.

Tabla 3

Equipo	Capacidad	Unidad	Parámetros a reportar en el Inventario	Equipo de Control	Eficiencia del equipo de control
MC-1	25	HP	P.T.S.	Colector de vapores y polvos Sur	99.90%
MC-2	25	HP	P.T.S.	Colector de vapores y polvos Sur	99.90%
MC-3	25	HP	PTS	Colector de vapores y polvos Sur	99.90%
MC-4	25	HP	PTS	Colector de vapores y polvos Sur	99.90%
MC-5	25	HP	PTS	Colector de vapores y polvos Sur	99.90%
MC-6	25	HP	PTS	Colector de vapores y polvos Sur	99.90%





Tabla 3 (Continuación...),

Equipo	Capacidad	Unidad	Parámetros a reportar en el Inventario	Equipo de Control	Eficiencia del equipo de control
MC-7	25	HP	PTS	Colector de vapores y polvos Sur	99.90%
MC-8	25	HP	P.T.S.	Colector de vapores y polvos Sur	99.90%
MC-9	25	HP	P.T.S.	Colector de vapores y polvos Sur	99.90%
AGP-9	50	HP	P.T.S.	Colector de vapores y polvos Sur	99.90%
M-11	25	HP	P.T.S.	Colector de vapores y polvos Sur	99.90%
AGI-4	3	HP	P.T.S., COV` s	Colector de vapores y polvos Sur	99.90%
AGI-5	3	HP	P.T.S., COV` s	Colector de vapores y polvos Sur	99.90%
C-3001	3,000	litros	P.T.S., COV` s	Colector de vapores y polvos norte	99.90%
C-3002	3,000	litros	P.T.S., COV` s	Colector de vapores y polvos norte	99.90%
C-3003	3,000	litros	P.T.S., COV` s	Colector de vapores y polvos norte	99.90%
C-3004	3,000	litros	P.T.S., COV` s	Colector de vapores y polvos norte	99.90%
C-3005	3,000	litros	P.T.S., COV` s	Colector de vapores y polvos norte	99.90%
C-3006	3,000	litros	P.T.S., COV` s	Colector de vapores y polvos norte	99.90%
C-3007	3,000	litros	P.T.S., COV` s	Colector de vapores y polvos norte	99.90%
C-3008	3,000	litros	P.T.S., COV` s	Colector de vapores y polvos norte	99.90%
C-6001	6,000	litros	P.T.S., COV` s	Colector de vapores y polvos norte	99.90%
C-6002	6,000	litros	P.T.S., COV` s	Colector de vapores y polvos norte	99.90%
C-6003	6,000	litros	P.T.S., COV` s	Colector de vapores y polvos norte	99.90%
LB-6000	6,000	litros	P.T.S., COV` s	Colector de vapores y polvos Sur	99.90%
LB-6001	6,000	litros	P.T.S., COV` s	Colector de vapores y polvos Sur	99.90%
LB-6002	6,000	litros	P.T.S., COV` s	Colector de vapores y polvos Sur	99.90%
C-8000	8,000	litros	P.T.S., COV` s	Colector de vapores y polvos norte	99.90%
Reactor 01 (resina)	8,000	litros	P.T.S., COV's	-----	-----
Reactor 02 (Resinas)	4,000	litros	P.T.S., COV's	-----	-----
Reactor 03 (Resinas)	16,000	litros	P.T.S., COV's	Colector de polvos Resinas 3	99.90%
M-1 IND	25	HP	PTS. COV	Colector de vapores y polvos Sur	99.90%
M-2 IND	25	HP	PTS. COV	Colector de vapores y polvos Sur	99.90%
M-3 IND	25	HP	PTS. COV	Colector de vapores y polvos Sur	99.90%
D6	3,000	litros	P.T.S., COV` s	Colector de vapores y polvos Sur	99.90%
D4	3,000	litros	P.T.S., COV` s	Colector de vapores y polvos Sur	99.90%
D5	3,000	litros	P.T.S., COV` s	Colector de vapores y polvos Sur	99.90%
AGI-1	3	HP	P.T.S., COV` s	Colector de vapores y polvos Sur	99.90%
AGI-2	3	HP	P.T.S., COV` s	Colector de vapores y polvos Sur	99.90%
AGI-3	3	HP	P.T.S., COV` s	Colector de vapores y polvos Sur	99.90%
AGI-6	3	HP	P.T.S., COV` s	Colector de vapores y polvos Sur	99.90%
AGI-7	3	HP	P.T.S., COV` s	Colector de vapores y polvos Sur	99.90%
AGI-8	3	HP	P.T.S., COV` s	Colector de vapores y polvos Sur	99.90%
AGI-9	3	HP	P.T.S., COV` s	Colector de vapores y polvos Sur	99.90%
D-1	3,000	litros	PTS	Colector de vapores y polvos Sur	99.90%
D-2	3,000	litros	PTS	Colector de vapores y polvos Sur	99.90%
D-3	3,000	litros	PTS	Colector de vapores y polvos Sur	99.90%
MC-12	25	HP	PTS	Colector de vapores y polvos Sur	99.90%
MC-13	25	HP	PTS	Colector de vapores y polvos Sur	99.90%
LB-15000	15,000	litros	PTS, COV` S	Colector de vapores y polvos norte	99.90%
LB-15001	15,000	litros	PTS, COV` S	Colector de vapores y polvos norte	99.90%
LB-7000	7,000	litros	P.T.S., COV` s	Colector de vapores y polvos norte	99.90%
LB-3200	3,000	litros	PTS	Colector de vapores y polvos norte	99.90%





Tabla 3 (Continuación...),

Equipo	Capacidad	Unidad	Parámetros a reportar en el Inventario	Equipo de Control	Eficiencia del equipo de control
P-10002	10,000	litros	PTS	Colector de vapores y polvos norte	99.90%
MC-15	25	HP	PTS	Colector de vapores y polvos Sur	99.90%
MC-20	25	HP	PTS	Colector de vapores y polvos Sur	99.90%
MC-21	25	HP	PTS	colector de vapores y polvos norte	99.90%
Molino buhler 1	25	HP	PTS	Colector de vapores y polvos Sur	99.90%
Molino buhler 2	25	HP	PTS	Colector de vapores y polvos Sur	99.90%
C-10000	10,000	litros	P.T.S.	Colector de vapores y polvos norte	99.90%
C-6010	6,000	litros	P.T.S.	Colector de vapores y polvos norte	99.90%
P-8000	8,000	litros	PTS	Colector de vapores y polvos Sur	99.90%
P-8001	8,000	litros	PTS	Colector de vapores y polvos Sur	99.90%
P-10000	10,000	litros	PTS	Colector de vapores y polvos Sur	99.90%
P-10001	10,000	litros	PTS	Colector de vapores y polvos Sur	99.90%
P-10003	10,000	litros	PTS	Colector de vapores y polvos Sur	99.90%
P-20000	20,000	litros	P.T.S.	colector de vapores y polvos sur	99.90%
B-10000	10,000	litros	PTS	Colector de vapores y polvos Sur	99.90%
A-2500	2,500	litros	PTS	Colector de vapores y polvos Sur	99.90%
A-3000	3,000	litros	PTS	Colector de vapores y polvos Sur	99.90%
A-3001	3,000	litros	PTS	Colector de vapores y polvos Sur	99.90%
A-6000	6,000	litros	PTS	Colector de vapores y polvos Sur	99.90%
A-6001	6,000	litros	PTS	Colector de vapores y polvos Sur	99.90%
CL-6000	6,000	litros	PTS	Colector de vapores y polvos Sur	99.90%
PA-4001	4,000	litros	P.T.S.	Colector de vapores y polvos norte	99.90%
PA-4002	4,000	litros	P.T.S.	Colector de vapores y polvos norte	99.90%
PA-2802	2,000	litros	P.T.S.	Colector de vapores y polvos norte	99.90%
PA-2803	2,000	litros	P.T.S.	Colector de vapores y polvos norte	99.90%
PA-2805	2,000	litros	P.T.S.	Colector de vapores y polvos norte	99.90%
PA-2904	2,000	litros	P.T.S.	Colector de vapores y polvos norte	99.90%
CL-3000	3,000	litros	P.T.S.	Colector de vapores y polvos norte	99.90%
C-6400	6,000	litros	P.T.S.	Colector de vapores y polvos norte	99.90%
C-20000	20,000	litros	P.T.S.	Colector de vapores y polvos norte	99.90%
M-4 IND	25	HP	P.T.S.	Colector de vapores y polvos sur	99.90%
M5-1	25	HP	P.T.S.	Colector de vapores y polvos sur	99.90%
M6-1	25	HP	P.T.S.	Colector de vapores y polvos sur	99.90%
M-14 IND	25	HP	P.T.S.	Colector de vapores y polvos sur	99.90%
MLP-1	25	HP	P.T.S.	Colector de vapores y polvos sur	99.90%
I-6000	6,000	litros	P.T.S.	Colector de vapores y polvos sur	99.90%
I-8000	8,000	litros	P.T.S.	Colector de vapores y polvos sur	99.90%
I-8001	8,000	litros	P.T.S.	Colector de vapores y polvos sur	99.90%
C-16000	16,000	litros	P.T.S.	Colector de vapores y polvos sur	99.90%
LBN-3000	3,000	litros	P.T.S.	Colector de vapores y polvos sur	99.90%
LBN-5000	5,000	litros	P.T.S.	Colector de vapores y polvos sur	99.90%
D-4	3,000	litros	P.T.S.	Colector de vapores y polvos sur	99.90%
D-5	3,000	litros	P.T.S.	Colector de vapores y polvos sur	99.90%
D-6	3,000	litros	P.T.S.	Colector de vapores y polvos sur	99.90%
D-7	3,000	litros	P.T.S.	Colector de vapores y polvos sur	99.90%





Tabla 3 (Continuación...)

Equipo	Capacidad	Unidad	Parámetros a reportar en el Inventario	Equipo de Control	Eficiencia del equipo de control
M-16	25	HP	P.T.S.	Colector de vapores y polvos sur	99.90%
M-17 IND	7.5	HP	P.T.S.	Colector de vapores y polvos sur	99.90%
M-18	40	HP	P.T.S., COV ´S	Colector de vapores y polvos sur	99.90%
M-19	25	HP	P.T.S., COV ´S	Colector de vapores y polvos sur	99.90%
AGP-2	50	HP	P.T.S., COV ´S	Colector de vapor y polvos packging	99.90%
AGP-3	50	HP	P.T.S., COV ´S	Colector de vapor y polvos packging	99.90%
AGP-4	50	HP	P.T.S., COV ´S	Colector de vapor y polvos packging	99.90%
AGP-6	50	HP	P.T.S., COV ´S	Colector de vapor y polvos packging	99.90%
AGP-7	50	HP	P.T.S., COV ´S	Colector de vapor y polvos packging	99.90%
AGP-8	50	HP	P.T.S., COV ´S	Colector de vapor y polvos packging	99.90%
MP-3	25	HP	P.T.S.	Colector de vapor y polvos packging	99.90%
MP-4	25	HP	P.T.S.	Colector de vapor y polvos packging	99.90%
MP-5	25	HP	P.T.S.	Colector de vapor y polvos packging	99.90%
MP-6	25	HP	P.T.S.	Colector de vapor y polvos packging	99.90%
AL-6400	6,400	litros	P.T.S.	Colector de vapor y polvos packging	99.90%
PA-11300	11,300	litros	P.T.S.	Colector de vapor y polvos packging	99.90%
PA-6400	6,400	litros	P.T.S.	Colector de vapor y polvos packging	99.90%
PA-7500	7,500	litros	P.T.S.	Colector de vapor y polvos packging	99.90%
PA-9500	20,000	litros	P.T.S.	Colector de vapor y polvos packging	99.90%
PA-10000	10,000	litros	P.T.S.	Colector de vapor y polvos packging	99.90%
PA-10001	10,000	litros	P.T.S.	Colector de vapor y polvos packging	99.90%
PA-15000	15,000	litros	P.T.S.	Colector de vapor y polvos packging	99.90%
Envasado de Producto	ND	ND	P.T.S. COV ´s	Colector de vapor y polvos packging	
PA-2804	2,000	litros	P.T.S.	Colector de vapores y polvos norte	99.90%
Graco 2 KBY217V	3	HP	P.T.S., COV ´s	-----	-----
Graco 3 ME-168	1	HP	P.T.S., COV ´s	-----	-----
Graco 4 CX-303-081	1	HP	P.T.S., COV ´s	-----	-----
Graco 5 KBA214 V	1	HP	P.T.S., COV ´s	-----	-----
Graco 6 KKA524	1	HP	P.T.S., COV ´s	-----	-----
Graco 7 CX-257-398	1	HP	P.T.S., COV ´s	-----	-----
Graco 8 CX-131-398	1	HP	P.T.S., COV ´s	-----	-----
Graco 9 CX-256-398	1	HP	P.T.S., COV ´s	-----	-----
Filtro y envase 02	ND	ND	P.T.S. COV ´s	Colector de vapores y polvos norte	99.90%
Filtro y envase 03	ND	ND	P.T.S. COV ´s	Colector de vapores y polvos sur	99.90%
Tanque recirculación	ND	ND	P.T.S.	Colector de polvos packaging	99.90%
AGP-10	50	HP	P.T.S.	Colector de polvos packaging	99.90%
Tanque de vomito reactor 3	3,000	litros	P.T.S., COV ´S	Colector de polvos Resinas 3	99.90%
AGP-11	50	HP	P.T.S.	Colector de polvos packaging	99.90%
AGP-12	50	HP	P.T.S.	Colector de polvos packaging	99.90%
AGP-13	50	HP	P.T.S.	Colector de polvos packaging	99.90%
AGP-14	50	HP	P.T.S.	Colector de polvos packaging	99.90%
MP-1	25	HP	P.T.S.	Colector de polvos packaging	99.90%
MP-2	25	HP	P.T.S.	Colector de polvos packaging	99.90%
MP-7	25	HP	P.T.S.	Colector de polvos packaging	99.90%
MP-8	25	HP	P.T.S.	Colector de polvos packaging	99.90%
Agitador 1 industriales	1	HP	P.T.S.	-----	-----
Agitador 2 industriales	1	HP	P.T.S.	-----	-----





Tabla 3 (Continuación...),

Equipo	Capacidad	Unidad	Parámetros a reportar en el Inventario	Equipo de Control	Eficiencia del equipo de control
Caseta de pintura (Lavado de Contenedores)	82,800	litros	P.T.S. COV´S	----	----
Reactor piloto	ND	ND	P.T.S. COV´S	----	----
C-6004	8,000	Litros	P.T.S. COV´S	Colector de vapores y polvos norte	99.90%
C-8002	8,000	Litros	P.T.S. COV´S	Colector de vapores y polvos norte	99.90%
Cabina de pintura laboratorio	100	Litros	P.T.S. COV´S	----	----

5.3 Las partículas sólidas emitidas por los equipos listados en la **tabla 3**, deberán ajustarse a la **NOM-043-SEMARNAT-1993**, que establece los niveles máximos permisibles de emisión a la atmósfera de partículas sólidas provenientes de fuentes fijas, las **emisiones no normadas**, de compuestos orgánicos volátiles (COV´S), en seguimiento al segundo párrafo de la **condicionante 5**, pueden ser estimadas cuantitativamente para el reporte COA, a través del uso de factores de emisión, balance de masa aproximación mediante datos históricos o modelos matemáticos de emisión. Debiendo conservar la memoria de cálculo correspondiente para ponerla a disposición de la SEMARNAT o PROFEPA si así lo solicita, en caso de publicarse una Norma Oficial Mexicana que regule los procesos que se autorizan y se establezcan las condiciones de operación y límites máximos permisibles de emisión de contaminantes a la atmósfera, por lo que la empresa **VALSPAR ARIES COATINGS, S. DE R.L. DE C.V.**, deberá cumplir con lo establecido en la misma.

Tabla 4

Equipo	Capacidad	Unidad	Parámetros a reportar en el Inventario	Equipo de Control	Eficiencia del equipo de control
Graco 1 CX-459-398	1	HP	COV´S	----	----
Graco 10 CX-303-398	1	HP	COV´S	----	----
Maquina lavadora de Tambos (reciclaje tambores)	100,000	pzas/año	COV´S	----	----
Maquina lavadora de ollas	100	pzas/año	COV´S	----	----
Estación lavado manual de ollas 1	100	pzas/año	COV´S	----	----
Estación lavado manual de ollas 2	100	pzas/año	COV´S	----	----
Lavado manual de tambores (reciclaje tambores)	100,000	pzas/año	COV´S	----	----
Estación de pesaje 1	3,000	Kg	COV´S	----	----
Estación de pesaje 2	3,000	Kg	COV´S	----	----
Estación de pesaje 3	3,000	Kg	COV´S	----	----
AGE-1	3	HP	COV´S	----	----
AGE-2	3	HP	COV´S	----	----
AGE-3	3	HP	COV´S	----	----
AGE-5	3	HP	COV´S	----	----
AGE-6	3	HP	COV´S	----	----
AGE-7	3	HP	COV´S	----	----
AGE-8	3	HP	COV´S	----	----
AGE-9	3	HP	COV´S	----	----





Tabla 4 (Continuación...),

Equipo	Capacidad	Unidad	Parámetros a reportar en el Inventario	Equipo de Control	Eficiencia del equipo de control
AGE-10	3	HP	COV` s	----	----
AGE-11	3	HP	COV` s	----	----
AGE-12	3	HP	COV` s	----	----
AGE-14	3	HP	COV` s	----	----
AGE-15	3	HP	COV` s	----	----
AGE-16	3	HP	COV` s	----	----
AGE-17	3	HP	COV` s	----	----
AGE-18	3	HP	COV` s	----	----
AGI-19	3	HP	COV` s	----	----
AGI-20	3	HP	COV` s	----	----
Estación de pesaje 4	3,000	kg	COV` S	----	----
Mezcladora de oleajes	300	kg	COV` S	----	----
Lavado manual de cubetas (reciclaje tambores)	45,000	pzas/año	COV` S	----	----
AGI-19	3	HP	COV` S	----	----
AGC-3	3	HP	COV` S	----	----
AGC-4	3	HP	COV` S	----	----
Estación lavado manual de totes (reciclaje tambores)	100	pzas/año	COV` S	----	----
Tanque de calentamiento	3,000	litros	COV` S	----	----
Tanque de vomito reactor 4	3,000	litros	COV` S	----	----
Extracción de natas de pintura	100,000	litros	COV` S	----	----
Estación lavado manual de tapas (reciclaje tambores)	100	pzas/año	COV` S	----	----
HO-CR-09	ND	ND	COV` s	----	----
HO-CR-11	ND	ND	COV` s	----	----
Almacén de materia prima.- (Can Coatings)	ND	ND	COV` s	ND	----
Cuna de lavado 1 laboratorio industriales	ND	ND	COV` s	----	----
Mesa de trabajo 1	ND	ND	COV` s	----	----
Mesa de trabajo 2	ND	ND	COV` s	----	----
CT-CA-12	440	Volts	COV` S	----	----
CT-CA-13	480	Volts	COV` S	----	----
CT-CA-14	230	Volts	COV` S	----	----
CT-CA-15	240	Volts	COV` S	----	----
CT-CA-25	440	Volts	COV` S	----	----
Área de filtrados	100	Pzas/año	COV` S	----	----
Área de inspección	100	Pzas/año	COV` S	----	----
Cuna de lavado 1 calidad	30	Litros	COV` S	----	----
Cuna de lavado 1 Laboratorio industriales	30	Litros	COV` S	----	----
Cuna de lavado 2 calidad	30	Litros	COV` S	----	----
Cuna de lavado 2 Laboratorio industriales	30	Litros	COV` S	----	----
Estación de pruebas 1 Industriales	120	Pzas/año	COV` S	----	----





Tabla 4 (Continuación...),

Equipo	Capacidad	Unidad	Parámetros a reportar en el Inventario	Equipo de Control	Eficiencia del equipo de control
Estación de pruebas 2 Industriales	120	Pzas/año	COV´S	----	----
Estación de pruebas 3 Industriales	120	Pzas/año	COV´S	----	----
Estación de pruebas 4 Industriales	120	Pzas/año	COV´S	----	----
Estación de pruebas 1 packaging	150	Pzas/año	COV´S	----	----
Estación de pruebas 2 packaging	150	Pzas/año	COV´S	----	----
Estación de pruebas 3 packaging	150	Pzas/año	COV´S	----	----
Estación de pruebas 4 packaging	150	Pzas/año	COV´S	----	----
Estación de pruebas 5 packaging	150	Pzas/año	COV´S	----	----
Estación de pruebas 6 packaging	150	Pzas/año	COV´S	----	----
Aplicación de pintura en laminilla	150	Pzas/año	COV´S	----	----
Cuna de solventes industriales	30	Litros	COV´S	----	----
Cuna para solventes 1	30	Litros	COV´S	----	----
Cuna para solventes 2	30	Litros	COV´S	----	----
Agitador caframo	0.5	HP	COV´S	----	----
CX-256-398	1,300	Kg	COV´S	----	----
CI-398-90	11,600	Kg	COV´S	----	----
CX-149-398	17,000	Kg	COV´S	----	----
AGE-4	3	HP	COV´S	----	----
CL-398-15	11,700	Kg	COV´S	----	----
CX-049-398	2,200	Kg	COV´S	----	----
CX-131-398	3,200	Kg	COV´S	----	----
CX-257-398	580	litros	COV´S	----	----
CX-303-398	8,900	Kg	COV´S	----	----
CX-356-398	2,200	Kg	COV´S	----	----
CX-362-398	530	litros	COV´S	----	----
CX-401-398	330	Kg	COV´S	----	----
CX-458-398	2,200	Kg	COV´S	----	----
CX-459-398	8,500	Kg	COV´S	----	----
CX-518-398	480	litros	COV´S	----	----
CX-522-398	330	Kg	COV´S	----	----
CX-525-398	330	Kg	COV´S	----	----
CX-789-398	2,700	Kg	COV´S	----	----
CX-839-398	1,800	Kg	COV´S	----	----
ME-145-0	890	Kg	COV´S	----	----
HO-CA-24	480	Volts	COV´S	----	----
HO-CA-25	480	Volts	COV´S	----	----





Oficio número 139.003.01.515/19.

5.4 Las emisiones de compuestos orgánicos volátiles (**COV's**) generados por los equipos listados en la **tabla 4**, en seguimiento al segundo párrafo de la **condicionante 5**, pueden ser estimadas cuantitativamente para el reporte COA, a través del uso de factores de emisión, balance de masa aproximación mediante datos históricos o modelos matemáticos de emisión. Debiendo conservar la memoria de cálculo correspondiente para ponerla a disposición de la SEMARNAT o PROFEPA si así lo solicita, en caso de publicarse una Norma Oficial Mexicana que regule los procesos que se autorizan y se establezcan las condiciones de operación y límites máximos permisibles de emisión de contaminantes a la atmósfera, por lo que la empresa **VALSPAR ARIES COATINGS, S. DE R.L. DE C.V.**, deberá cumplir con lo establecido en la misma.

6. Los equipo de control de emisiones a la atmósfera: colector de vapores y polvos norte, colector de vapores y polvos sur y colector de vapor y polvos packing deberán ser operados con una eficiencia tal que garantice el cumplimiento de la **NOM-043-SEMARNAT-1993**.

6.1 Las **emisiones no normadas** emitidas a la atmósfera, deberán ser manejados con tal eficiencia que garantice que dichas emisiones no representen riesgos ambientales y de salud.

Deberá llevar a cabo un programa de mantenimiento preventivo y correctivo en sus equipos de procesos en general, dispositivos de seguridad, equipos de control y equipos contra incendio, lo cual tendrá que programarse en una bitácora que se presentará ante esta Secretaría cuando se le requiera.

Deberá llevar una bitácora de operación y mantenimiento de sus equipos de proceso, combustión y control, registrando los resultados de las mediciones de sus emisiones conforme se establece en las normas respectivas. Así mismo deberá indicar las cantidades de solvente utilizado durante los procesos que generan compuestos orgánicos volátiles (COV's), horarios del proceso, para la estimación, que deberán ser reportado en la COA. Se deberá conservar la memoria de cálculo correspondiente para ponerla a disposición de la SEMARNAT o Procuraduría Federal de Protección Ambiental (**PROFEPA**). Si así se solicita. Así también en un plazo de **45 días hábiles**, contados a la notificación de este instrumento regulatorio, deberá presentar un programa de disminución o medidas de acción de los compuestos orgánicos volátiles (COV's), mismo que deberá entregar copia a la **PROFEPA**.

Deberá dar aviso anticipado a la **PROFEPA** del inicio de operación de sus procesos en el caso de paros programados y de inmediato en el caso de que estos sean circunstanciales y puedan provocar contaminación. Igualmente, deberá dar aviso inmediato a esa Dependencia en caso de falla en los sistemas de control, para que ésta determine lo conducente cuando la falla pueda provocar contaminación

7. La empresa **VALSPAR ARIES COATINGS, S. DE R.L. DE C.V.**, deberá contar con un Plan de Participación de Contingencias Ambientales, el cual deberá estar a disposición de la Autoridad Ambiental competente, cuando esta así lo solicite, dicho Plan estará acorde al Programa de Respuesta a Contingencias Atmosféricas para el Área Metropolitana de Monterrey (documento publicado en la página electrónica <http://aire.mt.gob.mx>), en el mismo se establecerán las acciones y medidas que la empresa llevará a cabo cuando se declare una Contingencia Ambiental por parte de la Autoridad Ambiental competente.

SEGUNDO.- El incumplimiento de cualquiera de las condicionantes anteriormente citadas, será motivo de sanción y/o cancelación de la presente, sin menoscabo de lo que corresponda a otras autoridades en el ámbito de su competencia.

TERCERO.- El presente documento, modifica y actualiza los términos y condiciones establecidos en la **Licencia de Funcionamiento** número **510.003.000454**, por lo que deberá ser acompañado con los oficios número 139.003.01.238/17 de 19 de mayo de 2017, 139.003.01.020/08 del 21 de enero de 2008, oficio número





Oficio número 139.003.01.515/19.

139.003.01.194/07 del 4 de junio de 2007, oficio número 139.003.01.397/05 de 25 de noviembre de 2005, oficio número 510.003.01.479/99 de 7 de diciembre de 1999, Así como el oficio número 510.003.01.050/97 del 4 de febrero de 1997.

Notifíquese personalmente al C.P. Luis Tobías Lozano, en su carácter de Representante Legal, de la empresa **VALSPAR ARIES COATINGS, S. DE R.L. DE C.V.**, el presente resolutivo, por alguno de los medios legales previstos por el artículo 35 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y cúmplase lo resuelto.

ATENTAMENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia, por ausencia del Titular de la Delegación Federal¹ de la SEMARNAT en el Estado de Nuevo León, previa designación, firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."



**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
ING. PABLO CHAVEZ MARTINEZ
DELEGACIÓN NUEVO LEÓN**

[Handwritten signature]
ANBE/SSG/HBG.

- C.c.p. C. - Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes. Presente.
- C. José Ernesto Navarro Reynoso. - Director de Regulación Industrial y RETC
- Ing. Teresa Zarate Romano. - Subdirectora de Licencia Ambiental Única. Presente.
- C. - Delegación Federal de la PROFEPA en el Estado de Nuevo León. Presente.
- Archivo. - Departamento de Manejo Integral de Contaminantes.

¹ En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

Número de bitácora: 19/AF- 0468/06/18.



